

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EXTRACTIVA BAJO CONTRATO DE ASOCIACIÓN O ARRENDAMIENTO PARA EMBARCACIONES INDUSTRIALES EXTRANJERAS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Las empresas pesqueras clasificadas y autorizadas pueden solicitar el documento que autoriza el ejercicio de la actividad pesquera industrial en la fase extractiva de recursos hidrobiológicos. Aplica para las embarcaciones pesqueras industriales extranjeras bajo la modalidad de contrato de arrendamiento, fletamento a casco desnudo o asociación. Lineamientos: Para validar la autorización de las embarcaciones extranjeras bajo la modalidad de contrato de asociación o fletamento a casco desnudo deberá constatar las autorizaciones previas (anuencia y celebración de contrato). Cuando la embarcación importada no cuenta con la autorización previa para la importación y posterior nacionalización (anuencia) emitida por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, la Dirección de Pesca Industrial rechazará el trámite sin opción a subsanación.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a: Empresas pesqueras. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Acuerdo Ministerial que otorga la autorización para ejercicio de la actividad pesquera extractiva bajo contrato de asociación o arrendamiento para embarcaciones industriales extranjeras

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Básicos:

1. Formulario de solicitud en línea
2. Informe favorable de seguridad y navegabilidad de la nave, otorgado por la Autoridad Marítima Nacional.
3. Documento del régimen de admisión temporal de la embarcación emitido por la Autoridad Aduanera;
4. Planos generales y distribución;
5. Matrícula del país de origen vigente;
6. Certificado de Arqueo vigente con el detalle de la capacidad de almacenamiento de pesca expresadas en metros cúbicos
7. Número IMO de la embarcación
8. Historial de dominio del buque y las listas INDNR
9. Pago del servicio.

Requisitos Específicos:

Para los casos de contrato de asociación

1. Documento habilitante de la autoridad sanitaria y de inocuidad del estado de pabellón;
2. Permiso de pesca del país de origen o su equivalente, vigente.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca SIAP:
<https://siap.aciis.services/acrm/>
2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos.
3. Realizar el pago.
4. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
5. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

NOTA: Los requisitos que se requieran refrendados o notariados, o la entrega de otros documentos originales deberán ser entregados físicamente en las ventanillas únicas de la institución haciendo referencia al código del trámite.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

2000,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	1
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	12	0	1
2025	11	0	1
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	0
2025	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	4
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	2
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	2
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	2
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	2
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	3

